



# AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO (TERUEL)

## ***BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29/06/2022***

### **ASISTENTES**

Ilmo. Alcalde	D. Federico Serrano Paricio	<b>SI</b>
Sres. Concejales	Dña. Ana Cristina Lahoz Sánchez	<b>SI</b>
	Dña. Julia Esteban Sánchez	<b>NO</b>
	D. Héctor Molina Lereu	<b>NO</b>
	D. Pablo Fuertes Abril	<b>NO</b>
	Dña. Noelia López Muñoz	<b>SI</b>
	D. Oscar Montero Barquero	<b>SI</b>
Sr. Secretario	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	

En Villarquemado, siendo las 21:05 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados. Excusan su presencia por motivos personales los concejales Dña. Julia Esteban Sánchez (PSOE), D. Héctor Molina Lereu (PSOE) y D. Pablo Fuertes Abril (PSOE).

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma, mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

La celebración de la citada sesión plenaria se ha realizado presencialmente, adoptando y extremando las medidas procedentes de acuerdo con las indicaciones de las Autoridades sanitarias y el contenido de la normativa aplicable dictada con motivo de la situación de emergencia sanitaria que atravesamos debido a la pandemia causada por el COVID-19.

Abierta la sesión, cumplido el quorum establecido por el artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 90.1 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 119 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y declarada pública por la

presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan a continuación:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 27/04/2022.**

El Sr. Alcalde D. Federico Serrano Paricio (PSOE) pregunto si algún miembro del Ayuntamiento Pleno tiene la intención de formular alguna observación en relación a la minuta del acta citada en el punto primero del orden del día, las cuales han sido distribuidas con la notificación de la convocatoria a los concejales.

No hay ninguna objeción por los que se aprueban por unanimidad de los miembros presentes en la sesión ordinaria.

### **2.- RELACIÓN DE GASTOS.**

En relación a los gastos realizados por el Ayuntamiento, el Pleno se da por enterado de los pagos ordenados por el Sr. Alcalde, cuyos justificantes se ponen de manifiesto para su examen y comprobación.

### **3.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA núm. 2022-0040 de fecha 24/06/2022 (CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRAS FITE 2019) Y DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA núm. 2022-0041 de fecha 24/06/2022 (RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBRAS DEL FITE 2019).**

Por parte de Alcaldía se da cuenta de las citadas resoluciones por lo que el Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las mismas.

### **4.- APROBACION DE LOS FESTIVOS LOCALES 2022.**

En cumplimiento de lo designado en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores el cual dice que: "Las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales. En cualquier caso, se respetarán como fiestas de ámbito nacional las de la Natividad del Señor, Año Nuevo, 1 de mayo, como Fiesta del Trabajo, y 12 de octubre, como Fiesta Nacional de España".

En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, como días festivos de carácter retribuido y no recuperable y que debe de respetarse en la localidad de Villarquemado (Teruel) para el año 2023:

- 15 (quince) de mayo de 2023.
- 11 (once) de septiembre de 2023.

## **5.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022.**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO para el ejercicio 2022 y publicado en fecha 18/01/2022 en el BOP TERUEL número 11 y número de anuncio 2022-007.

Debido a que no coincide la denominación del puesto de trabajo de las trabajadoras de la Vivienda Tutelada y Centro de Día de Villarquemado (Teruel) en lo dispuesto en el anexo de personal del presupuesto general para el ejercicio 2022 con lo señalado en el contrato de trabajo y las funciones que están desarrollando, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. - Modificar la denominación de CAMARERA-LIMPIADORA por la de COCINERA-CAMARERA-LIMPIADORA. Quedando el cuadro del anexo de personal de la siguiente forma:

<b>Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO</b>
A) FUNCIONARIO DE CARRERA Secretario Interventor Funcionario interino, 1 plaza, grupo A1 nivel 26
B) Personal Laboral Fijo número plazas Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza
C) Personal Laboral Temporal número plazas Técnico de Administración General, 1 plaza. Profesora de Educación Infantil, 1 plaza. Técnico de Educación Infantil, 1 plaza
<b>Cocinera -Camarera-Limpiadora</b> de Vivienda Tutelada y Centro de Día, 3 plazas a tiempo completo
<b>Cocinera -Camarera-Limpiadora</b> de Vivienda Tutelada y Centro de Día, 1 plazas a tiempo parcial
Monitores de tiempo libre, Planes de Empleo, 4 plazas a tiempo parcial
Peones, Planes de empleo, 4 plazas a tiempo parcial
Resumen
Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1
Total Personal Laboral Fijo: número de plazas 1
Total Personal Laboral Temporal: número de plazas 15

SEGUNDO. – Proceder a su publicación en el BOP TERUEL.

## 6.- ACEPTACION DEL FITE 2020

Mediante la Orden PRI/960/2021, de 30 de Julio, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 168 de fecha 11 de Agosto de 2021, modificada por ORDEN PRI/331/2022, de 22 de marzo, se convocaron subvenciones con cargo al fondo de inversiones de Teruel del año 2020 para infraestructuras municipales de dicha provincia, habiendo presentado este Ayuntamiento la solicitud correspondiente.

Vista la Orden de fecha 2 de Junio de 2022, de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2020 para INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES de dicha provincia, a este MUNICIPIO DE VILLARQUEMADO se le ha concedido una subvención de 120.000 EUROS para las ACTUACIONES PARA LA MEJORA SOCIOECONOMICA DEL ENTORNO DE LA LAGUNA DEL CAÑIZAR EN VILLARQUEMADO (TERUEL).

Visto lo que antecede, el Sr. Alcalde D. Federico Serrano Paricio (PSOE) informa al Ayuntamiento Pleno que se ha procedido a la aceptación de la subvención del FITE 2020 para infraestructuras municipales de la provincia. La cuantía es de 120.000 euros mas 20.000 euros que aporta el Ayuntamiento con fondos propios.

## 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

RESOLUCION	2022-0024	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORES xxxxxxxxxxxxxx]	03/05/2022
RESOLUCION	2022-0025	[APROBACION DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO ABRIL 2022 - DESGLOSE DE GASTOS	03/05/2022
RESOLUCION	2022-0026	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORES xxxxxxxxxxxxxx]	04/05/2022
RESOLUCION	2022-0027	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORES xxxxxxxxxxxxxx]	05/05/2022
RESOLUCION	2022-0028	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORESxxxxxxxxxxx]	10/05/2022
RESOLUCION	2022-0029	[ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE OBRAS BACHEO CAMINO DE LA CARRASCA]	12/05/2022
RESOLUCION	2022-0030	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS xxxxxxxxxxxxxx]	17/05/2022
RESOLUCION	2022-0031	[ADJUDICACION DEL CONTRATO DE EJECUCION DEL ALBERGUE MUNICIPAL]	18/05/2022
RESOLUCION	2022-0032	[APROBACION OEP Ayto VILLARQUEMADO]	20/05/2022

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO

Plaza Herrero Fontana, 2 – 44380 VILLARQUEMADO (Teruel) – 978 86 70 06 – Fax 978 86 73 30

Pág. 4 de 6

RESOLUCION	2022-0033	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORES xxxxxxxxxxxx]	23/05/2022
RESOLUCION	2022-0034	[ADJUDICACION CONCESION PISCINAS 2022]	24/05/2022
RESOLUCION	2022-0035	[ADJUDICACION DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO VALLA PERIMETRO PARQUE	03/06/2022
RESOLUCION	2022-0036	[APROBACION DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO MAYO 2022 - DESGLOSE DE GASTOS	03/06/2022
RESOLUCION	2022-0037	[ADJUDICACION CONTRATO SERVICIOS ASESORAMIENTO DUS 5000]	08/06/2022
RESOLUCION	2022-0038	[ADJUDICACION CONTRATO DE SERVICIOS GESTION MUSEO]	22/06/2022
RESOLUCION	2022-0039	[INFORME FAVORABLE LICENCIA AMBIENTAL IPAMA GESTION]	22/06/2022
RESOLUCION	2022-0040	[APROBACION CERTIFICACION FINAL DE OBRA FITE 2019]	24/06/2022
RESOLUCION	2022-0041	[RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO OBRAS FITE 2019	24/06/2022
RESOLUCION	2022-0042	[AUTORIZACION TELETRABAJO SECRETARIO INTERVENTOR]	24/06/2022
RESOLUCION	2022-0043	[CONVOCATORIA SESION ORDINARIA 29-06-2022	27/06/2022
RESOLUCION	2022-0044	[INEXISTENCIA DE INFRACCIONES URBANISTICAS xxxxxxxxxxxx]	28/06/2022
RESOLUCION	2022-0045	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORES xxxxxxxxxxxx]	28/06/2022
RESOLUCION	2022-0046	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORES xxxxxxxxxxxx]	28/06/2022
RESOLUCION	2022-0047	[CONCESION LICENCIA DE OBRAS xxxxxxxxxxxx]	29/06/2022

## 8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde D. Federico Serrano Paricio (PSOE) da la siguiente información:

- a) Se han publicado las bases del FITE 2021 y se baraja dos opciones del destino de la subvención intrínseca al mismo. Por una parte, seguir con las actuaciones de acondicionamiento de la Laguna del Cañizar y por otra, la remodelación del edificio denominado "tienda nueva" sita en la Calle Larga 17 de la localidad.
- b) Se ha adjudicado la ejecución de las obras del albergue municipal a la mercantil COMPAVE.
- c) Se solicito como objeto de subvención del POS 2021 la construcción del Albergue Municipal Debido a que las bases de concesión exigen que la ejecución de las obras se produzca a 30 de noviembre de 2022 y en su totalidad no va a dar tiempo a la realización de las mismas en ese plazo temporal. Por lo que se ha optado por un cambio de destino

de la subvención del POS 2021 y se ha solicitado para sufragar parte de la cantidad que costo la adquisición del inmueble sito en la calle Larga 17 de Villarquemado.

d) Con el Plan de empleo de Comarca Comunidad de Teruel se van a contratar dos monitores de tiempo libre y a varios jóvenes de la localidad.

#### **9.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hay asuntos de urgencia.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte del Sr. Concejal D. Oscar Montero Barquero (PP) indica que el día 30 de julio del presente año se va a realizar una jornada de la Asociación de La Morra y después una verbena en el municipio de Villarquemado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:05 horas por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende de la presente acta que firman la Sr. Presidente, y yo, el Secretario, que doy fe.

En Villarquemado, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE**

**Fdo. Federico Serrano Paricio**

**EL SECRETARIO**

**Fdo. xxxxxxxxxxxxxxxxx**

(Documento firmado electrónicamente  
Ley 40/2015, de 1 de octubre y R.D. 203/2021, de 30 de marzo)